Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto ha cedido y traspasado a favor de María de la Paz Bustamante Espinosa, un mil ciento setenta y ocho (1178) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total US. $34.017,04 (TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que la cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto f) Cedente	María de la Paz Bustamante Espinosa f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto ha cedido y traspasado a favor de Dorotea Bustamante Espinosa, un mil ciento setenta y ocho (1178) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total US. $34.017,03 (TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que la cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	Dorotea Bustamante Espinosa
f) Cedente	f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

José Miguel Ramiro Alarcón Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de María de la Paz Bustamante Espinosa, trescientas setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total de US. $10.915,49 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 49/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que el cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

José Miguel Ramiro Alarcón Rivadeneira f) Cedente	María de la Paz Bustamante Espinosa f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

José Miguel Ramiro Alarcón Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de Dorotea Bustamante Espinosa, trescientas setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total US. $10.915,48 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones del cedente en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

José Miguel Ramiro Alarcón Rivadeneira f) Cedente	Dorotea Bustamante Espinosa f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira, representado por su esposa Rosa Aurelia Neira Herrera, mediante poder general, ha cedido y traspasado a favor de María de la Paz Bustamante Espinosa, ciento veintidós (122) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total de US. $3.522,98 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 98/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que el cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Rosa Aurelia Neira Herrera, apoderada de Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira f) Cedente	María de la Paz Bustamante Espinosa f) Cesionaria

SEGUNDA

COPIA

Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA

A favor de: ROSA AURELIA NEIRA HERRERA

Otorgada el: 10 DE FEBRERO DEL 2013

Cuantía : INDETERMINADA

Saquisili a: 10 DE FEBRERO DEL 2013

SAQUISILI - ECUADOR

CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA NEIRA HERRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA N:

En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi República del Ecuador, hoy día Lunes Diez del mes de Febrero del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR KLEVER FERNANDO QUINATOA MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, comparecen el señor: CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA, de estado civil casado, por sus propios derechos. El señor compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y de paso por esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública

Quito provincia de Pichincha, hábil para contratar y poder obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL: El compareciente señor CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA, confiere el presente poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señora: ROSA AURELIA NEIRA HERRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro ocho dos nueve siete cero guión dos, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para que a mi nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros, en especial para que administre, venda, ceda, los bienes muebles e inmuebles que en calidad de heredero de mis difuntos padres señores CARLOS ALBERTO ALARCON BUSTAMANTE y DORA ELVIRA RIVADENEIRA ARMENDARIS, me correspondan, de la misma forma podrá realizar cualquier tipo de trámite que considere necesario ante cualquier institución pública o privada del Ecuador que requiera de mi presencia. b) Para que pueda, comprar, vender, ceder, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir

todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, así como manejar cualquier tipo de tarjetas de crédito y obtener cualquier tipo de PRESTAMOS, en mi nombre y representación. d) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin limitación alguna, sean estos en el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Servicio de Rentas Internas SRI, locales o internacionales. e) Para representarle al mandante en las Compañías a las cuales pertenezca como socia o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna, así como también cobre cualquier tipo de dinero referente a dichas compañías. f) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante Autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales. g) Para realizar

con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias. j) Para que pueda adquirir o vender vehículos y prendarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio. k) Para que contrate seguros o respecto de los existentes, pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. l) Me represente judicial o extrajudicialmente como actor o demandado en cualquier juicio que tenga o que pudiera tener en el futuro, conteste demandas, alegatos, desista, llegue a acuerdos, asista a audiencias, para tal efecto podrá delegar el presente poder a un abogado en libre ejercicio profesional como Procuración Judicial. Confiero a mi Mandataria todas las facultadas comunes a los procuradores, las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro y cuarenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, para que no sea falta o insuficiencia de Poder. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia la firma conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-

SR. CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA
C.C. 170180538-2

DR. KLEVER QUINATOA MULLO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DE SAQUISILI

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira, representado por su esposa Rosa Aurelia Neira Herrera, mediante poder general, ha cedido y traspasado a favor de Dorotea Bustamante Espinosa, ciento veintidós (122) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total US. $3.522,99 (TRES MIL QUINIENTAS VEINTIDOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones del cedente en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Rosa Aurelia Neira Herrera, apoderada de Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira f) Cedente	Dorotea Bustamante Espinosa f) Cesionaria

NOTARIA SEGUNDA

Dr. Klever Quinatoa N.

SEGUNDA

COPIA

Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA

A favor de: ROSA AURELIA NEIRA HERRERA

Otorgada el: 10 DE FEBRERO DEL 2013

Cuantía : INDETERMINADA

Saquisili a: 10 DE FEBRERO DEL 2013

SAQUISILI - ECUADOR

PODER GENERAL

OTORGA:

CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA NEIRA HERRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA N:

En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi República del Ecuador, hoy día Lunes Diez del mes de Febrero del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR KLEVER FERNANDO QUINATOA MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, comparecen el señor: CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA, de estado civil casado, por sus propios derechos. El señor compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, y de paso por esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública

cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el Poder General contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente PODER GENERAL el señor: CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero uno ocho cero cinco tres ocho guión dos, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, hábil para contratar y poder obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL: El compareciente señor CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA, confiere el presente poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señora: ROSA AURELIA NEIRA HERRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro ocho dos nueve siete cero guión dos, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para que a mi nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros, en especial para que administre, venda, ceda, los bienes muebles e inmuebles que en calidad de heredero de mis difuntos padres señores CARLOS ALBERTO ALARCON BUSTAMANTE y DORA ELVIRA RIVADENEIRA ARMENDARIS, me correspondan, de la misma forma podrá realizar cualquier tipo de trámite que considere necesario ante cualquier institución pública o privada del Ecuador que requiera de mi presencia. b) Para que pueda, comprar, vender, ceder, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir

adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles. c) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques. pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, así como manejar cualquier tipo de tarjetas de crédito y obtener cualquier tipo de PRESTAMOS, en mi nombre y representación. d) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin limitación alguna, sean estos en el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Servicio de Rentas Internas SRI, locales o internacionales. e) Para representarle al mandante en las Compañías a las cuales pertenezca como socia o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna, así como también cobre cualquier tipo de dinero referente a dichas compañías. f) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante Autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales. g) Para realizar

impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligado. h) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, liquidación de la sociedad conyugal, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales. i) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio de donde pertenezca cualquier tipo de bien inmueble, para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias. j) Para que pueda adquirir o vender vehículos y prendarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio. k) Para que contrate seguros o respecto de los existentes, pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. l) Me represente judicial o extrajudicialmente como actor o demandado en cualquier juicio que tenga o que pudiera tener en el futuro, conteste demandas, alegatos, desista, llegue a acuerdos, asista a audiencias, para tal efecto podrá delegar el presente poder a un abogado en libre ejercicio profesional como Procuración Judicial. Confiero a mi Mandataria todas las facultadas comunes a los procuradores, las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro y cuarenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, para que no sea falta o insuficiencia de Poder. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente

instrumento público. " Hasta aquí la minuta que el señor compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Luis Antonio Zapata, Abogado con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia la firma conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

SR. CARLOS FABIAN ALARCON RIVADENEIRA
C.C. 170180538-2

DR. KLEVER QUINATOA MULLO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DE SAQUISILI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración..

LOJA/ GONZANAMA
GONZANAMA 1955

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0133
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704829702
CÉDULA

NEIRA HERRERA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Luis Antonio Emilio Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de María de la Paz Bustamante Espinosa, trescientas setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total de US. $10.915,49 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 49/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que el cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa
f) Cedente	f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de Dorotea Bustamante Espinosa, trescientas setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 0,04) cada una, por un valor total US. $10.915,48 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones del cedente en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente,

Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira f) Cedente	Dorotea Bustamante Espinosa Dorotea Bustamante f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA
Presente.-

De nuestra consideración
Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Juan Francisco Alarcón Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de María de la Paz Bustamante Espinosa, trescientos setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$0.04) *cada una por un valor total de* US. $10.915,49 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 49/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que el cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

El cedente adquirió dichas acciones previo a contraer matrimonio, y estas no fueron incluidas en la sociedad conyugal.

La cesionario ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones
En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente

Juan Francisco Alarcón Rivadeneira f) Cedente	María de la Paz Bustamante Espinosa f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA

Quito, 28 de marzo de 2014

Señora
María de la Paz Bustamante Espinosa
Gerente General
EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA
Presente.-

De nuestra consideración
Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

Juan Francisco Alarcón Rivadeneira ha cedido y traspasado a favor de Dorotea Bustamante Espinosa, trescientos setenta y ocho (378) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$0.04) cada una por un valor total de US. $10.915,49 (DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 49/100), que corresponden al cincuenta por ciento de las acciones que el cedente posee en la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

El cedente adquirió dichas acciones previo a contraer matrimonio, y estas no fueron incluidas en la sociedad conyugal.

La cesionario ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones
En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA.

Atentamente

Juan Francisco Alarcón Rivadeneira f) Cedente	Dorotea Bustamante Espinosa f) Cesionaria

Quito, 21 de abril de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones,

Para los efectos legales pertinentes, con el fin de finalizar la transferencia de acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA, favor encontrar a continuación un cuadro dando resumen a la cesión de acciones:

CESION DE ACCIONES EQUINOCSA				
CEDENTE	**CESIONARIO**	**NUMERO ACCIONES CEDIDAS**	**VALOR NOMINAL TOTAL**	**VALOR COMERCIAL TOTAL**
Carlos Fabián Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3.522,98
	Dorotea Bustamante Espinosa	122	US $4,88	US $3522,99
José Miguel ramiro Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Juan Francisco Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Luis Antonio Emilio Alarcón Rivadeneira	María de la Paz Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,49
	Dorotea Bustamante Espinosa	378	US $15,12	US $10915,48
Silvia María Lucila Dolores Espinosa Calisto	María de la Paz Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,04
	Dorotea Bustamante Espinosa	1178	US $47,12	US $34017,03

Adicionalmente, para los efectos pertinentes, a continuación el cuadro de integración de capital de la EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EQUINOCSA		
ACCIONISTA	**# DE ACCIONES**	**CAPITAL**
María de la Paz Bustamante Espinosa	10000	US $400
Dorotea Bustamante Espinosa	10000	US $400

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la Superintendencia de Compañías de Quito.

Cordiales saludos,

María de la Paz Bustamante Espinosa

Gerente General

EMPRESA TURISTICA EQUINOCCIO S.A. EQUINOCSA